



**SOLICITUD DE BONO DE TRANSPORTE**

DATOS DEL SOLICITANTE:					
DNI/NIE:		Nombre			
Primer apellido			Segundo apellido		
Fecha Nacimiento	Domicilio: Calle/num				
Municipio	C. Postal		Teléfono(s)		
E-mail					
Representante				DNI/NIE	

SOLICITA: (Marcar Bono que proceda)					
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Joven	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Desempleado
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Jubilado 1,2	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Discapacidad	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Especial
<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa General	<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa Especial	<input type="checkbox"/>	B. Estudiante
					Centro de Estudios:
<input type="checkbox"/>	Primera Solicitud	<input type="checkbox"/>	Completa Documentación	<input type="checkbox"/>	Renovación
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Cambio Modalidad
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Extravío/Deterioro

Documentación que se acompaña (marcar la que proceda):	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I. en vigor o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.
<input type="checkbox"/>	Fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero no comunitario, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en España con una antigüedad superior a 6 meses.
<input type="checkbox"/>	Bono de transporte del que ya es titular
<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditativo de la formalización de matrícula.
<input type="checkbox"/>	Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Solo para solicitantes menores de 65 años no jubilados).
<input type="checkbox"/>	Informe de Periodos de Desempleo (RAI) que acredite llevar inscrito con una antigüedad de al menos los últimos 3 meses consecutivos como desempleado (Servicio Canario de Empleo).
<input type="checkbox"/>	Certificado del reconocimiento de la discapacidad igual o superior al 65% emitido por organismo competente.
<input type="checkbox"/>	Copia del Título de Familia Numerosa en vigor.
<input type="checkbox"/>	Autorización para recabar información de la AEAT firmada por cada uno de los convivientes, mayores de edad.
<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento respectivo.
<input type="checkbox"/>	En caso de extravío del bono, será necesario presentar el justificante de haber abonado 4 euros en las oficinas de Transporte Insular La Palma en Santa Cruz de La Palma o Los Llanos de Aridane

AUTORIZO a (marcar la que proceda):		
<input type="checkbox"/>	NO	Obtener los datos de identidad.
<input type="checkbox"/>	NO	A recabar información de la Agencia Tributaria. Aporta autorización.

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos, los datos de carácter personal serán utilizados para la gestión del trámite referenciado en el presente documento "SOLICITUD DE BONO DE TRANSPORTE". Todo ello en base al consentimiento expreso para su solicitud y en cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos se mantendrán durante el plazo legalmente establecido. Sus datos serán cedidos a Transportes Insular La Palma, S.Coop, con la finalidad de gestionar los trayectos y tarifas aplicadas además de expedir el bono físico o título habilitante. No se cederán datos a otros terceros salvo obligación legal. No se realizan transferencias internacionales de sus datos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, por medio de documento que le identifique, dirigido a CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Oficina de Atención al Ciudadano), Avenida Marítima 3. CP 38700 Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife). O bien, en la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@cablapalma.es. En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Más información sobre el ejercicio de derechos y protección de datos en la dirección de correo electrónico: [dpo@cablapalma.es](mailto:dpo@cablapalma.es).

En Santa Cruz de La Palma, a ..... de ..... de 20.....  
(firma)

**BONO RESIDENTE CANARIO:** COSTE MENSUAL 25 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO JOVEN (MENORES DE 30 AÑOS).** COSTE MENSUAL 15 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO 1:** COSTE MENSUAL 2 €. Caducidad 1 año. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO 2:** COSTE MENSUAL 15 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADO:** COSTE MENSUAL 2 €. Caducidad 6 meses. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD:** COSTE MENSUAL 10 €. Caducidad 5 años. Renovable cada mes con pago en la guagua.

**BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL:** COSTE MENSUAL 0 €. Caducidad 6 meses.

**BONO ESTUDIANTE (CURSO ESCOLAR):** COSTE MENSUAL 0 €. Caducidad curso escolar.

**DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA (SE BONIFICARA EL 20% DE LA TARIFA a F.N. General o 50% DE LA TARIFA a F.N. Especial).** Caducidad 1 año.

**DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA CUALQUIER TIPO DE BONO** (a presentar en todas las solicitudes):

- Certificado de empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser ciudadano extranjero no comunitario, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en España con una antigüedad superior a 6 meses.
- Una fotografía reciente, en color, tamaño carné (3 cm x 2,5 cm)
- Fotocopia del D.N.I. en vigor o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.

Además, según la modalidad, se deberá presentar la siguiente DOCUMENTACIÓN:

### **BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO**

Beneficiarios: Mayores de 65 años que reúnan la condición de jubilado o bien, menores de esta edad, titular de una prestación por incapacidad permanente, en sus grados total, absoluta o gran invalidez, pensión por viudedad o reconocida la prestación no contributiva de jubilación o invalidez.

- Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Deberán presentarlo solo los solicitantes menores de 65 años no jubilados).
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento donde reside.
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los que figuren en el certificado de convivencia y sean mayores de edad. Se deberán acreditar los menores de edad. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (jubilados 1: Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro). Si supera estos límites, le correspondería Jubilado 2.

### **BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADOS.**

- Informe de Periodos de Desempleo (RAI) del Servicio Canario de Empleo que acredite llevar inscrito al menos los últimos 3 meses consecutivos como demandante de empleo. Este informe tendrá validez el día de su emisión y el siguiente día hábil.
- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento donde reside.
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los que figuren en el certificado de convivencia y sean mayores de edad. Se deberán acreditar los menores de edad. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro).

### **BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL.**

- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento donde reside.
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los que figuren en el certificado de convivencia y sean mayores de edad. Se deberán acreditar los menores de edad. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,5 veces el IPREM).

### **BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD**

- Certificado del reconocimiento de la discapacidad igual o superior al 65% emitido por organismo competente.

### **DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA.**

- Copia del título de familia numerosa en vigor
- Este descuento es adicional sobre el importe de la tarifa ya bonificada por el Cabildo de La Palma.

### **BONO ESTUDIANTE. ESTUDIANTES DE CUALQUIER TIPO DE ENSEÑANZA OFICIAL DE CARÁCTER PRESENCIAL EN UN CENTRO EDUCATIVO DE LA ISLA DE LA PALMA Y QUE NO TENGA RECONOCIDO EL DERECHO A TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

- Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditando que el alumno esté matriculado, el carácter presencial del curso y el turno asignado. En su caso, acreditación del lugar de realización de las prácticas, duración y del turno asignado.